



para todos los convenientes con el secretario de que certifique.

Jaime Brosa

Juan Vilella

Storencio Luchirana ~~José Pons de Mora~~

Francisco Vidal Juan Miró

Balthasar Gome

Juan Fontcubert

Sebastián Benedit

San Quirico de Tarrasa a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y uno, y poca de las diez y nueve. Se han reunido en el salón de actos de esta casa consistorial los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento, y que al margen se expresan en sesión pública de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Abogado Don Jaime Brosa Torres.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión dando por el inservible secretario lectura del acta que se aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta que el principal objeto de la sesión es la de estudiar la forma de dar solución adecuada al acuerdo tomado por el Sr. Comandante jefe de los Morros de Canachua de esta provincia, de suprimir el puesto creado en esta localidad. Después de deliberar sobre ello, estudiando y reconociendo



Todos los presentes la conveniencia inevitable de la existencia del puente que se trata de construir, dada la situación especial del terreno, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones se consideren necesarias para que sea revocada la orden de suspensión del puente de Mozos de esta localidad.

Por el propio Sr. Povichuk se comunica que por equivocación del encargado de rotular las calles acordadas, se ha puesto el nombre de Prat de la Riva a la que estaba designada por M. Rosati, cuando en el acuerdo que se tomó en sus días de Mayo último, tenía que ser el de Francisco Gayret, siendo la señalada a Prat de la Riva el trazo de calle de San Quirico comprendido entre casa de Rosendo Folch hasta final. Acordándose al propio tiempo dar a la Plaza Mayor el nombre de Plaza de la Libertad.

Hallándose convocados a elecciones generales para el día 28 del corriente, y siendo obligación del Ayuntamiento el impagar los gastos que puedan ocasionar para el cumplimiento de su deber a los señores que componen la mesa electoral, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones que se ocan convenientes para ello, y que sean abonados los gastos de la conyugación aprobada en presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende por el infrascripto Secretario, la presente acta, que firman todos los concurrentes al



